

# **SECRETARÍA GENERAL**

**RES. SECR. GRAL. N° 006/2014**

**245798**

**Fecha 14 de enero de 2014**

**VI STO:** La información solicitada a través del sitio "quesabes.org" por la Sra. Eleonora Navata con fecha 15 de diciembre de 2013, con respecto a la nómina de sociedades anónimas en las que ANCAP tiene participación accionaria, ya sea mayoritaria o no y el porcentaje de dicha participación; la nómina de Gerentes y composición de los directorios de dichas sociedades anónimas; las remuneraciones de gerentes y directores de las mismas.

**RESULTANDO:** que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.381, el plazo para comunicar la información a la interesada vence el próximo 15 de enero de 2014.

**CONSIDERANDO:** I) que consultadas las Unidades Negocios Energéticos y Negocios Diversificados han agregado, respectivamente, la información que obra a fs. 10/11 y 13/14 de las presentes actuaciones.

II) lo informado por la Comisión Permanente creada por Resolución Directorio N° 726/8/2009 de fs.15 a fs. 17 del expediente N° 245798.

**ATENTO:** A las atribuciones delegadas por Res. (D) N° 726/8/2009 y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, la Secretaría General

## **R E S U E L V E**

**1º)** Tomar conocimiento de la información solicitada a través del sitio "quesabes.org" por la Sra. Eleonora Navata con fecha 15 de diciembre de 2013, con respecto a la nómina de sociedades anónimas en las que ANCAP tiene participación accionaria, ya sea mayoritaria o no y el porcentaje de dicha participación; la nómina de Gerentes y composición de los directorios de dichas sociedades anónimas; las remuneraciones de gerentes y directores de las mismas.

**2º)** Encomendar que a través del Área Servicios Compartidos (Servicios Jurídicos – Contratos Escribanía), se haga entrega de la documentación obrante a fs. 10/11 y 13/14 de las presentes actuaciones, así como del informe de la

Comisión Permanente CP N° 06/2014 y de la presente resolución.

**3º)** Efectúese repartido a conocimiento de los señores Directores.

**4º)** Cumplido, siga al Soporte Administrativo Gerencial a sus efectos.